En la Villa de Moraleda en diez y ocho
del Ill.mo de Diz.e de mill setez.tos y cinquenta y ocho
zeno Justicia y Regimiento desta Villa se Jun
taron en la Salaotta. de nuestra mienda
donde lo ande Costumbre para tratar y con
ferir las cosas tocantes al servizio de Dios
nuestro Rey y Justicia desta Republica
Asistieron el S.r D.n Diez. de Zamora Sanchez
Maiordomo de Linaxes de esta Villa por hemos
D.n Domingo Ramos
D.n Pedro de Zamora Sanchez
y el S.r D.n Alfonso de la Flor y Cañamero
Cura Vicitador de Alagaz y mai. de esta Villa
Manuel de Santiago. todos Patronos de Agra
memoria y fundo Cuesta Villa. Juan Diez
de Alonso y Lorenzo Comunes Cuidadores sobre el
Cumplimiento de la Cuenta. hacendo los
Presentar Grajeria. por parte de Fran.co de Zamora
Pedro y Catalina de Zamora hermanos como herederos
y Fran.co Martz. Miller como fiador en que pedian
se les diesen un mill y zien R.s Vellon a zenso de los que
tiene esta Pia memoria. que dan a zenso y se cargaua
sobre sus tierras Propiedades expresadas en su Pedim.to
y su persona
Presentose otra Petiz.on por parte de D.n Andres de
Zamora Sanchez. Pro. de esta Villa en que pedia se le
diese el Caudal de dha Pia memoria mill y zien
R.s de Vellon. cargando lo sobre su persona y tierras
y zientas Propiedades expresadas en su Petiz.on